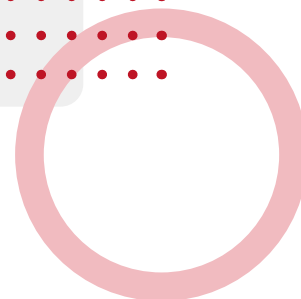
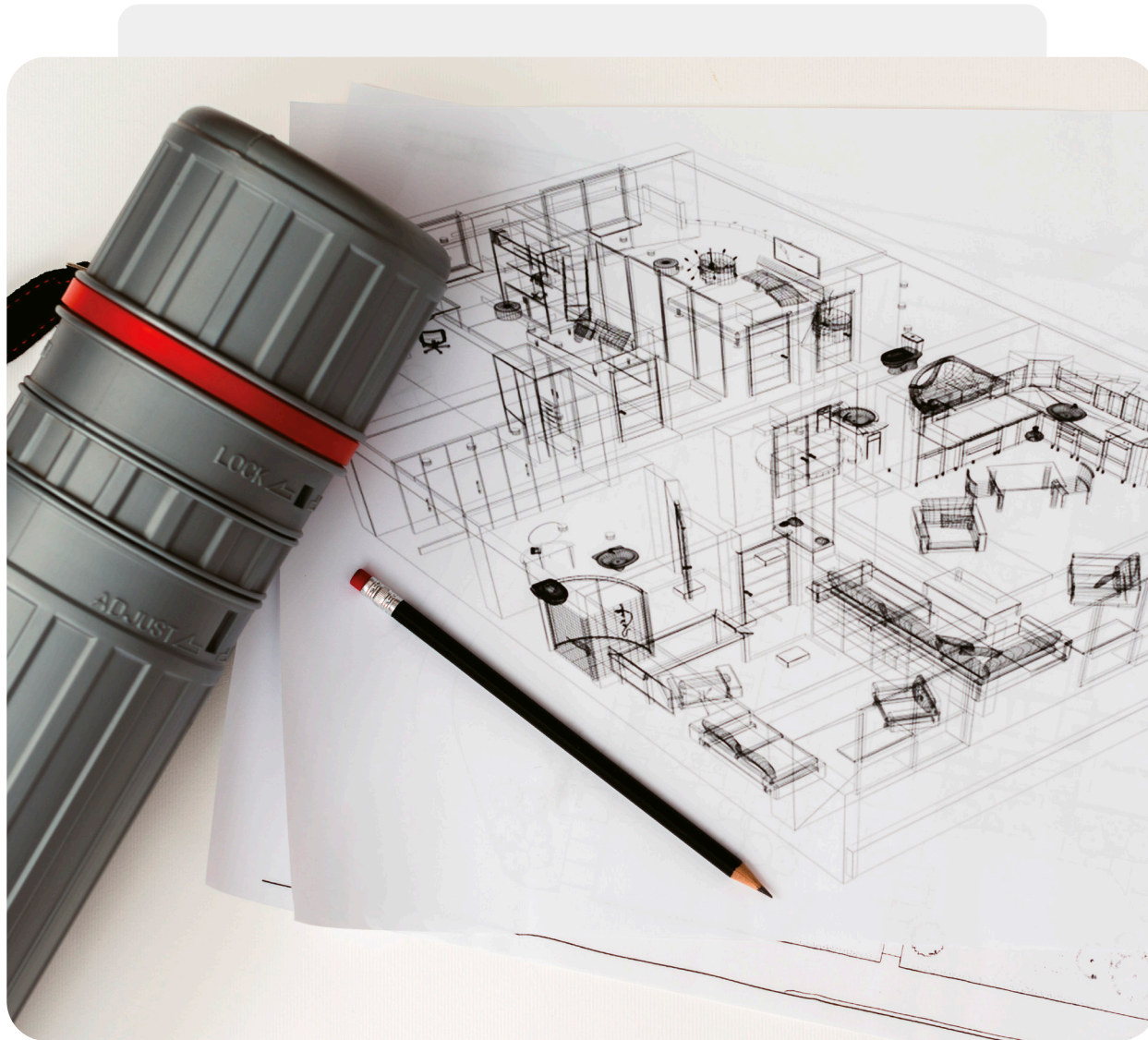


Módulo Proyecto de Arquitectura

Guía de orientación Saber Pro 2026-2

Módulo de competencia específica

Subdirección de Diseño de Instrumentos
Dirección de Evaluación





Saber Pro

Módulo Proyecto de Arquitectura

Publicación del Instituto Colombiano para la
Evaluación de la Educación (Icfes)
© Todos los derechos de autor reservados,
Icfes, 2026

Bogotá, D. C., abril de 2026

ADVERTENCIA

Todo el contenido es propiedad exclusiva
y reservada del Icfes y es el resultado de
investigaciones y obras protegidas por la
legislación nacional e internacional. No se autoriza
su reproducción, utilización ni explotación a
ningún tercero. Solo se autoriza su uso para fines
exclusivamente académicos. Esta información no
podrá ser alterada, modificada o enmendada.



Presidente de la República
Gustavo Francisco Petro Urrego

Ministro de Educación Nacional
José Daniel Rojas Medellín

Viceministro de Educación Superior
Ricardo Moreno Patiño

Directora General
Elizabeth Blandón Bermúdez
Secretario General
Luis Gonzaga Martínez Sierra

Director Técnico de Evaluación
Gustavo Andrés Monsalve Londoño

Directora Técnica de Producción y Operaciones
Luz Patricia Loaiza Cruz

Director Técnico de Tecnología e Información
Luis Rodrigo Cadavid Durán

Subdirector de Diseño de Instrumentos
Heider Martínez Mena

Subdirector de Estadísticas
Cristian Fabián Montaña Rincón

Subdirectora de Análisis y Divulgación
Alejandra Neira Aroca

Corrección de estilo
Juan Camilo Gómez Barrera

Diseño y diagramación
Linda Nathaly Sarmiento Olaya

**Equipo de la Subdirección de
Diseño de Instrumentos**

Gabriel Alejandro Bernal Rojas
Raúl David Torres Reyes
Diana Rodríguez Valbuena
Olga Julieth Osman Cabezas
Jorge Durley Trujillo Díaz
Ana Milena González Martínez

Asesor externo

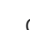
Gabriel Felipe Rodríguez - Coordinador
académico Asociación Colombiana de
Facultades de Arquitectura (ACFA)

Fotografía de la portada

Freepik
https://www.freepik.es/foto-gratis/dibujo-arquitectonico-plano-tubo-hormiga-lapiz_5075182.htm

Este documento se elaboró a partir de los documentos conceptuales de cada prueba, con la participación de los equipos de gestores del Icfes y de asesores externos.

NOTA

En el contenido de la guía encontrará el ícono de hipervínculo , el cual simboliza que el texto resaltado que lo acompaña es un enlace al que puede acceder para más información.

Ejemplo:

 www.icfes.gov.co



Términos y condiciones de uso para publicaciones y obras de propiedad del Icfes

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes) pone a disposición de la comunidad educativa y del público en general, de forma gratuita y libre de cualquier cargo, un conjunto de publicaciones a través de su portal www.icfes.gov.co. Dichos materiales y documentos están normados por la presente política y están protegidos por derechos de propiedad intelectual y derechos de autor a favor del Icfes. Si tiene conocimiento de alguna utilización contraria a lo establecido en estas condiciones de uso, por favor, infórmenos al correo prensaicfes@icfes.gov.co.

Queda prohibido el uso o publicación total o parcial de este material con fines de lucro. **Únicamente está autorizado su uso para fines académicos e investigativos.** Ninguna persona, natural o jurídica, nacional o internacional, podrá vender, distribuir, alquilar, reproducir, transformar¹, promocionar o realizar acción alguna, de la cual se lucre directa o indirectamente, con este material.

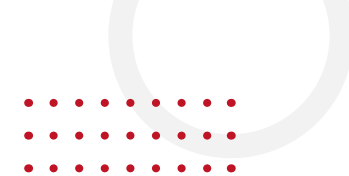
¹ La transformación es la modificación de la obra a través de la creación de adaptaciones, traducciones, compilaciones, actualizaciones, revisiones y, en general, cualquier modificación que de esta se pueda realizar, de modo que el producto resultante se constituya en una nueva obra derivada, protegida por el derecho de autor, con la única diferencia respecto de la original de que aquella requiere, para su realización, de la autorización expresa del autor o propietario para adaptar, traducir, compilar, etcétera. En este caso, el Icfes prohíbe la transformación de esta publicación.

En todo caso, cuando se haga uso parcial o total de los contenidos de esta publicación del Icfes, el usuario deberá hacer referencia a los créditos institucionales, respetando los derechos de autoría y su correspondiente referencia. Las obras del Icfes se podrán utilizar con los fines aquí previstos, transcribiendo los pasajes necesarios y citando siempre al Icfes como fuente de autor; siempre que los pasajes no sean tantos y tan seguidos que, razonadamente, puedan considerarse una reproducción simulada y sustancial que redunde en perjuicio del Icfes.

Asimismo, los logotipos institucionales son marcas registradas y de propiedad exclusiva del Icfes. Por tanto, ningún tercero podrá usar las marcas de propiedad del Icfes ni signos idénticos o similares respecto de cualesquiera productos o servicios prestados por esta entidad, cuando su uso pueda causar confusión. En todo caso, este queda prohibido sin previa autorización expresa del Icfes. La infracción de estos derechos se perseguirá civil y penalmente, de acuerdo con las leyes nacionales y los tratados internacionales aplicables.

El Icfes realizará cambios o revisiones periódicas a los presentes términos de uso y los actualizará en esta publicación.

El Icfes adelantará las acciones legales pertinentes por cualquier violación a estas políticas y condiciones de uso.



Contenido

I. Presentación	6
¿Para qué sirve esta guía?	6
II. El diseño arquitectónico	7
Figura 1. Ejemplo de plancha del examen	9
III. Condiciones para la aplicación del módulo	11
IV. Especificaciones del módulo Proyecto de Arquitectura	13
Figura 2. Diseño Centrado en Evidencias	13
Competencia evaluada	14
Afirmación 1	14
Tabla 1. Evidencias de la afirmación 1	14
Afirmación 2	15
Tabla 2. Evidencias de la afirmación 2	15
Afirmación 3	16
Tabla 3. Evidencias de la afirmación 3	16
V. ¿A quién se dirige el módulo?	17

I. Presentación

La [Ley 1324 de 2009](#) le confiere al Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes) la misión de evaluar, mediante exámenes externos estandarizados, la formación que se ofrece en los distintos niveles del servicio educativo. También establece que el Ministerio de Educación Nacional (MEN) define lo que se debe evaluar en estos exámenes.

Para cumplir con la misión asignada, el Icfes ha avanzado en la alineación del Sistema Nacional de Evaluación Externa Estandarizada (SNEE), que posibilita la comparación de los resultados en distintos niveles educativos, debido a que los diferentes exámenes evalúan las mismas competencias en algunas de las áreas que los conforman.

¿Para qué sirve esta guía?

Hemos creado esta guía de orientación para que los docentes, evaluados, directivos de instituciones de educación superior (IES) y demás interesados en el Examen de Estado de la Calidad de la Educación Superior, Saber Pro, puedan acceder a la información básica acerca de las características de este módulo de competencia específica.

Saber Pro

Este examen está compuesto por módulos de **competencias genéricas y específicas**. Las primeras se refieren a los conocimientos, habilidades y destrezas que se consideran necesarias para cualquier profesión, mientras que las competencias específicas se refieren a aspectos fundamentales para el desempeño de los futuros egresados de programas particulares de educación superior.



¡Tenga en cuenta!

Además de esta guía de orientación, en la [página web del Icfes](#) encontrará, para cada uno de los módulos de competencias específicas marcos de referencia, infografías que resumen las competencias evaluadas en cada módulo y la caja de herramientas del examen Saber Pro (la cual contiene **cuadernillos de preguntas y ejemplos de preguntas explicadas**), entre otros materiales de interés de este examen.



II. El diseño arquitectónico

El diseño arquitectónico es un proceso complejo orientado al desarrollo de un proyecto de arquitectura. Implica la integración de conocimientos, habilidades y criterios adquiridos en la formación del arquitecto, que le permiten resolver de manera autónoma los aspectos propios del diseño y, a la vez, articular su trabajo con otras disciplinas. Asimismo, comprende diversas fases, desde el planteamiento del problema y la formulación de la propuesta hasta su desarrollo y ejecución. Durante todo este proceso intervienen múltiples factores que el arquitecto debe analizar y ponderar para dar una respuesta adecuada al encargo.

En consecuencia, la evaluación de las competencias de los estudiantes de arquitectura se realiza a partir de dos módulos: **Estudio Proyectual** y el de **Proyecto de Arquitectura**, ambos centrados en la fase de diseño del proyecto arquitectónico. Esta fase presenta, a su vez, diversos grados de desarrollo, que van desde la idea inicial, pasando por el esquema básico y el anteproyecto, hasta el desarrollo final del proyecto. En ella se ponen en juego los procesos de conceptualización y síntesis propios del diseño arquitectónico. De este modo, el proyecto arquitectónico, junto con las diferentes áreas temáticas que inciden en él, permite una aproximación tanto analítica como sintética.

Específicamente, el módulo **Proyecto de Arquitectura** se enfoca en la fase de diseño; es decir, parte de un problema definido previamente —que en el lenguaje arquitectónico se denomina encargo— para proponer una solución **a nivel de esquema básico** con representación gráfica formal.

El encargo es una solicitud realizada por una persona, empresa o entidad que requiere un espacio habitable en un contexto determinado, a la cual se debe dar respuesta mediante un proyecto arquitectónico.

En todo proceso de diseño, más allá de la aplicación de los conocimientos técnicos y las habilidades adquiridas durante la formación, existen múltiples respuestas viables para un mismo encargo. Esto se debe a que se trata de un problema abierto, en el que los procesos creativos e imaginativos juegan un papel fundamental.



¡Tenga en cuenta!

Además de este documento enfocado en el módulo Proyecto de Arquitectura, consulte la guía de orientación correspondiente al [módulo Estudio Proyectual](#) en el portal web del Icfes.

El módulo plantea un problema de orden arquitectónico que debe ser resuelto en un tiempo máximo de ocho horas. El resultado debe ser una solución a nivel de esquema básico, pero con representación gráfica formal, mediante el cual se da respuesta al encargo, lo que implica **expresar explícitamente las escalas de dibujo de cada sección**. Para mayor claridad, a continuación se expone la definición del producto esperado: un esquema básico.

» El esquema básico

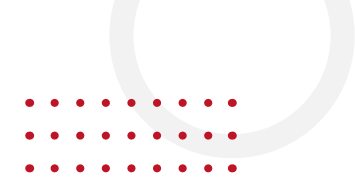
La concepción de esquema básico que se presenta proviene de la documentación sobre práctica profesional del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares:

“El esquema básico constituye la primera aproximación a una solución específica de diseño arquitectónico y como tal, define y reúne las

características principales del proyecto o sus distintas alternativas, aunque de una manera general o incluso hipotética, sin ofrecer soluciones en detalle.

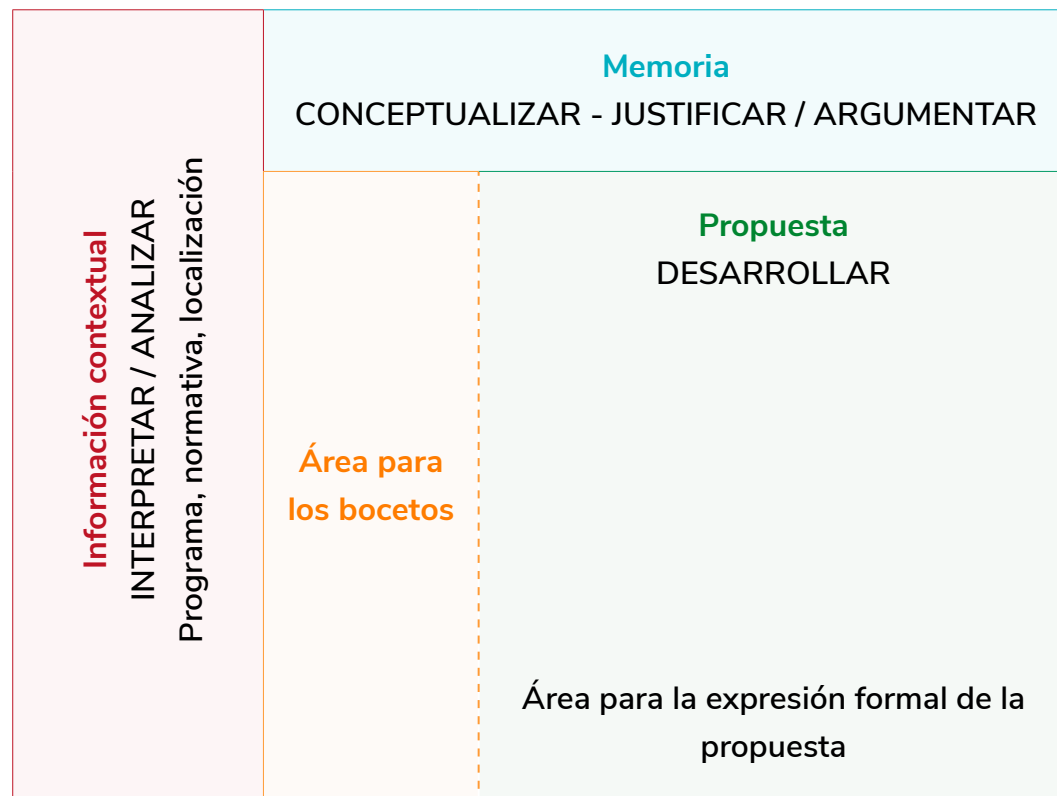
El Esquema Básico se desarrolla por lo común sobre la interpretación de los contenidos, restricciones y requerimientos formulados en la fase de prediseño, particularmente las que hacen relación con las documentaciones de cartografía, normativa urbanística y programa cualificado de espacios y áreas del proyecto.

La solución básica de diseño se expresa en dibujos esquemáticos de localización, plantas generales, elevaciones principales –secciones de cortes y fachadas–, memoria descriptiva del esquema y cuadro preliminar de áreas y eventualmente, en una documentación tridimensional complementaria que aporte información básica sobre la volumetría y la materialidad constructiva del proyecto”.



La organización de la plancha (un pliego de 1000 × 700 mm) en la que el estudiante debe plantear su propuesta al encargo es la que se muestra en la **figura 1**.

» **Figura 1.** Ejemplo de plancha del examen



Como se observa en la figura 1, la plancha sobre la que se desarrolla la propuesta está dividida en cuatro partes, que corresponden a procesos en los que el estudiante debe demostrar su capacidad. Estas son:

1. **La información contextual**, en la que aparece la información básica del encargo por resolver.
2. **La memoria** del proyecto que el estudiante desarrolla, en la que debe argumentar de manera gráfica las decisiones proyectuales en términos de cada componente.
3. **La propuesta planteada**, en la que la representación se da con códigos de dibujo arquitectónico, indicando las escalas de desarrollo que llevó a cabo un estudiante para resolver el encargo.
4. **El área para los bocetos**, que puede ser usada de dos maneras: por una parte, para dibujar los esquemas que el estudiante realiza inicialmente para visualizar aspectos del desarrollo del esquema básico del proyecto de arquitectura. Por otra parte, se puede usar para el desarrollo planimétrico de la propuesta.

Estas cuatro partes dan forma a las dimensiones de la competencia. En la plancha que se entrega a los estudiantes el día de la aplicación de la prueba se incluyen:

- » Tema por resolver y su definición.
- » Programa de funciones y áreas, por zonas.
- » Normativa y recomendaciones generales.
- » Planimetría del contexto físico, a escalas 1:2.000 o 1:2.500; en esta planimetría el estudiante puede incluir textos, gráficos o esquemas de análisis de la información contextual.

En el formato de presentación de la propuesta se demarca un espacio donde se le solicita que informe cuál es la ciudad en la que se ubica el proyecto. Esta información es de mucha relevancia para el ejercicio, ya que completa la definición del contexto. En especial, permite entender el medio físico, el clima y el contexto cultural, pues la ciudad en la que se desarrolla el proyecto determina condiciones específicas como el clima y otras características ambientales relevantes.

- » Planimetría del lote y su contexto inmediato a escalas 1:500 a 1:1000. En esta planimetría, los estudiantes deben representar la localización o planta de cubiertas de la propuesta; allí se pueden incluir elementos de justificación de las decisiones proyectuales, es decir, puede ser un complemento a la memoria de la propuesta.

Para cada aplicación del examen se proponen diferentes temas. **Para el examen de 2026, el tema de la prueba corresponde a espacios de atención al público.** En este caso, a cada estudiante le corresponde elaborar una propuesta de esquema básico sobre una de las siguientes tres opciones posibles:

- » Curaduría urbana
- » Sucursal bancaria
- » Centro de atención de telefonía móvil

Al final de la sesión, los estudiantes deberán entregar una propuesta de espacialización y materialización del tema indicado. Con base en base en su ejecución, es posible obtener información sobre su capacidad de síntesis del proyecto de arquitectura.



III. Condiciones para la aplicación del módulo

- » Cada estudiante conocerá el tema específico asignado el mismo día de la realización del ejercicio práctico de proyecto.
- » Cada estudiante desarrollará, en el transcurso de la sesión, uno de los temas propuestos, que se relacionan con servicios de escala zonal o localidad, complementarios a vivienda.
- » El ejercicio práctico de proyecto se realizará en las aulas de taller de todos y cada uno de los programas de arquitectura del país, los cuales dispondrán de las instalaciones y mobiliario adecuado para la ejecución de la prueba.
- » El ejercicio práctico de proyecto se presentará en dos jornadas, de 7:00 a. m. a 12:00 m. y de 2:00 p. m. a 5:00 p. m., y será supervisada por delegados del Icfes.
- » Cada estudiante recibirá, por parte del jefe de salón del Icfes, un sobre que contiene el pliego con la información pertinente para realizar el ejercicio y en el que se debe desarrollar la respuesta arquitectónica solicitada.
- » El día de la prueba, cada estudiante deberá llevar los siguientes materiales (que son de uso personal, intransferible y necesarios para desarrollar el ejercicio):
 - Un (1) pliego de papel bond de 60 g y un (1) pliego de papel mantequilla de 60 g; estos dos pliegos son para trabajo durante las sesiones de examen.
 - Instrumentos básicos de dibujo manual: lápices de mina negra, lápices de colores o marcadores; borrador; escala; escuadras de 60° y 45°; regla paralela; chinchas o cintas para fijar el papel; curvígrafos; compás; sacapuntas; estilógrafo o micropunta, entre otros.
- » La técnica de representación es de libre elección: lápiz, plumones o marcadores, tintas, lápices de colores, pastel, puede ser a mano alzada o con instrumentos de dibujo técnico (paralela, escuadras, curvígrafos, compás).

- » Al finalizar la primera jornada, a las 12:00 m., los estudiantes dejarán el sobre, los pliegos de borrador y el pliego formato entregado por el Icfes en su lugar de trabajo. Los instrumentos de dibujo deberán ser recogidos por cada estudiante, dado que el Icfes o la institución no se harán responsables por su extravío de estos. Los estudiantes regresarán al salón a las 2:00 p. m. y no podrán ingresar documentos o materiales diferentes a los ingresados a la primera jornada.
 - » Al final de la segunda jornada, se debe entregar en el sobre correspondiente únicamente el ejercicio desarrollado en el pliego suministrado por el Icfes, sin información adicional anexada al pliego.
 - » La plancha se introducirá en el sobre, doblada de la misma manera como le fue entregada por el delegado del Icfes al iniciar la primera jornada, de forma tal que el rótulo con el número EK del estudiante esté siempre visible.
- La plancha y el sobre que la contiene no deben llevar el nombre del estudiante ni el de la institución en la que estudia.
 - La plancha entregada por los estudiantes es el único material que se considera oficial y, asimismo, el único que se evalúa y califica.
 - El material suelto o anexo a la plancha se descartará y no se tendrá en cuenta para la evaluación.
 - No está permitido, bajo ninguna circunstancia, llevar elaboraciones hechas previamente. Solo se aceptarán los desarrollos realizados por el estudiante en el sitio de aplicación de la prueba.
- » El jefe de salón verificará el material entregado por los estudiantes y lo guardará en el sobre, el cual sellará y firmará.

IV. Especificaciones del módulo Proyecto de Arquitectura

En este apartado se presentan las características y la estructura del módulo de competencias específicas Proyecto de Arquitectura, que, junto con los módulos de competencias genéricas, conforman el examen Saber Pro. Para ello, se presenta la información desagregada en competencias, afirmaciones y evidencias que las componen, siguiendo la metodología del [Diseño Centrado en Evidencias](#) (figura 2).

» Figura 2. Diseño Centrado en Evidencias



✓ Competencias

Son las habilidades necesarias para aplicar los conocimientos en diferentes contextos. En este sentido, enfrentarse al examen Saber Pro no implica solamente conocer conceptos o datos, sino que involucra saber cómo emplear dicha información para resolver problemas en situaciones de la vida cotidiana.

✓ Afirmaciones

Para cada competencia se definen una o más afirmaciones que representan aspectos específicos de un área del conocimiento o un conjunto de habilidades y destrezas, los cuales se espera que los evaluados puedan demostrar a través del saber-hacer.

✓ Evidencias

Las afirmaciones, a su vez, se componen de evidencias, entendidas como aquello que permite inferir que el evaluado posee las habilidades o los conocimientos suficientes para dar cuenta de la afirmación relacionada. Se trata de la formulación de aspectos observables en los evaluados que permitan obtener información del nivel de adquisición de las afirmaciones planteadas.

Competencia evaluada

El módulo **Proyecto de Arquitectura** se compone de una sola pregunta abierta que evalúa la competencia para proyectar creativa e integralmente espacios arquitectónicos habitables, con el fin de dar respuesta a los requerimientos de la sociedad, previa valoración del contexto ambiental y cultural desde una perspectiva estética y técnica.

Esta competencia se refiere a los procesos conceptuales y sintéticos necesarios para proyectar o diseñar proyectos de arquitectura, en específico, aquellos relacionados con la transformación, organización y construcción de los espacios habitables (en distintas escalas y en diferentes contextos), a partir del planteamiento de un problema o encargo, tras la interpretación de las diferentes variables y condicionantes: el entorno, el emplazamiento, la normativa del programa y las posibilidades técnicas y tecnológicas.

De igual manera, la competencia involucra los procesos que permiten entender necesidades, variables contextuales y exigencias de normativa para convertirlas en un problema de arquitectura solucionable mediante la aplicación de principios que orientan la elaboración de proyectos que producen objetos arquitectónicos y espacios habitables en un entorno determinado.

Siguiendo la metodología propuesta por el Diseño Centrado en Evidencias y de acuerdo con el **Marco de referencia** del módulo, la competencia evaluada se desagrega en tres afirmaciones.

» Afirmación 1

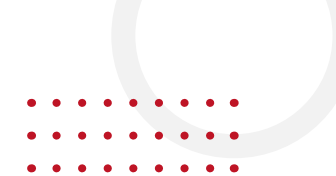
Comprende la información contextual dada: entiende que el requerimiento del módulo es un encargo arquitectónico a solucionar, que involucra diferentes componentes, y es capaz de usar la información para su respuesta

Evalúa la capacidad del estudiante de entender y usar la información dada, e implementarla en la solución al encargo. Interpretar es un proceso que se inicia con el análisis de la información disponible y continúa con el manejo y relación de la información, en relación con los distintos componentes del proyecto. Comprender implica identificar con claridad las relaciones y las jerarquías necesarias entre los componentes del proyecto

Esta afirmación se desagrega en tres evidencias, como se muestra en la **tabla 1**.

» **Tabla 1. Evidencias de la afirmación 1**

Evidencias
1.1 Elabora la propuesta de acuerdo con el tema solicitado.
1.2 Se implanta en el lote propuesto.
1.3 Cumple las normas y áreas del encargo.



» **Afirmación 2**

Convierte la información elaborada, con base en la información contextual, en argumentación de las decisiones tomadas, para cada uno de los componentes

Evalúa la capacidad para argumentar las decisiones tomadas para soportar la solución al encargo. Se trata de articular lógica y secuencialmente las ideas arquitectónicas, de modo que se pueda apreciar la racionalidad de todas las decisiones proyectuales, de acuerdo con criterios claros y vigentes en el desarrollo del proyecto propuesto, teniendo en cuenta las condiciones y necesidades establecidas en la información contextual.

Esta afirmación se desagrega en cuatro evidencias, como se muestra en la **tabla 2**.

» **Tabla 2. Evidencias de la afirmación 2**

Evidencias
2.1 Explica el proyecto desde la implantación que ha propuesto de manera gráfica y escrita.
2.2 Explica el proyecto desde la forma y espacio que ha propuesto de manera gráfica y escrita.
2.3 Explica el proyecto desde la solución técnica que ha propuesto de manera gráfica y escrita.
2.4 Explica el proyecto desde la distribución y lógica de actividades que ha propuesto de manera gráfica y escrita.

» **Afirmación 3**

Desarrolla la propuesta de manera coherente y coordinada articulando cada uno de los componentes en función de los demás y la representa utilizando los códigos propios de la comunicación en arquitectura

Evalúa la capacidad de síntesis de un estudiante para dar respuesta coordinada a los diferentes componentes –urbano, tecnológico, funcional y formal-espacial– involucrados en la prueba, con códigos de dibujo arquitectónico. Consiste en representar por medio de plantas, cortes, alzados, axonometrías, perspectivas, entre otros, la solución planteada al encargo, de tal manera que muestre capacidad de coordinar la respuesta correspondiente a cada componente con los demás.

Esta afirmación se desagrega en diez evidencias, como se muestra en la **tabla 3**.

» **Tabla 3. Evidencias de la afirmación 3**

Evidencias

3.1 Representa el proyecto con códigos de dibujo arquitectónico.

3.2 Representa un planteamiento de cada uno de los componentes evaluados.

3.3 Desarrolla las relaciones programáticas del proyecto.

3.4 Desarrolla un sistema estructural para el proyecto.

3.5 Desarrolla una implantación del proyecto en relación al lugar dado.

3.6 Desarrolla una forma arquitectónica.

3.7 Relaciona la forma-espacio propuesta al programa y técnica propuesta y a la implantación propuesta.

3.8 Relaciona el programa desarrollado a la forma-espacio y a la técnica propuesta y a la implantación propuesta.

3.9 Relaciona una técnica propuesta a un programa y una forma-espacio propuesta y a la implantación propuesta.

3.10 Relaciona la implantación propuesta a un programa, a la forma-espacio y a la técnica propuesta.

V. ¿A quién se dirige el módulo?

Este módulo se dirige únicamente a estudiantes que hayan aprobado por lo menos el 75 % de los créditos académicos del programa profesional universitario que cursan, que presentan el examen por primera vez y que fueron inscritos directamente por su Institución de Educación Superior (IES) para la presentación del módulo. Cada IES tiene la posibilidad de seleccionar una de las **combinatorias** que se ofertan para cada uno de los **grupos de referencia**, según lo considere pertinente para cada uno de sus programas.

1

Definición de combinatoria

Es una agrupación de módulos que es presentada por los evaluados en el examen Saber Pro. Dicha agrupación está conformada por cinco módulos de competencias genéricas (Razonamiento Cuantitativo, Lectura Crítica, Competencias Ciudadanas, Comunicación Escrita e Inglés) y puede incluir hasta tres módulos de competencias específicas, que se ofertan según los grupos de referencia.

2

Definición de grupo de referencia²

Es una agrupación de programas profesionales universitarios con características de formación similares. Esta agrupación es útil para delimitar la oferta de combinatorias que brinda el Icfes a los diferentes programas y para que los evaluados puedan comparar sus resultados con los de otros examinandos del mismo grupo de referencia.

² Actualmente, conforme con la [Resolución 395 del 12 de junio del 2018](#), se definen estos grupos de acuerdo con el Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) y el nivel de formación establecido para cada programa académico, según la clasificación Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES) del Ministerio de Educación Nacional.



Para consultar la oferta de combinatorias de módulos disponible para su programa académico, le recomendamos llevar a cabo los siguientes pasos:

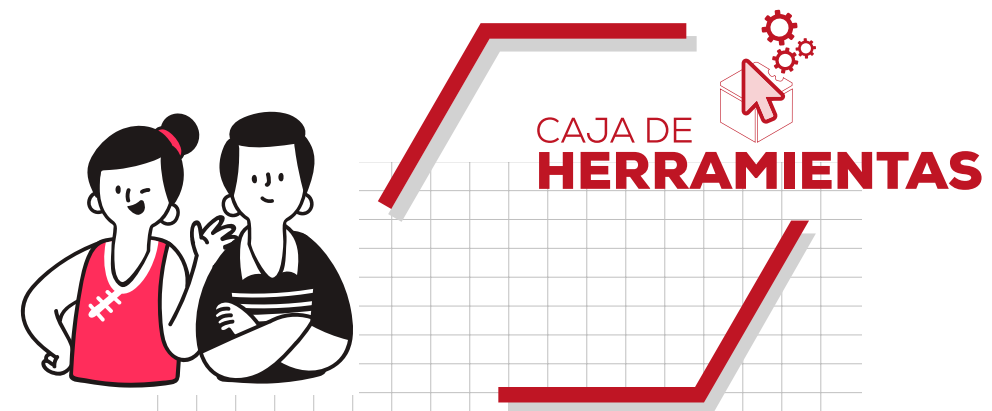
- » **Paso 1:**
Identifique el código SNIES asociado al programa.
- » **Paso 2:**
Ingrese el [código SNIES](#) del programa y verifique el NBC asociado a este.
- » **Paso 3:**
Consulte la [oferta de combinatorias](#) de módulos Saber Pro 2026-2 disponible para su NBC.

Es importante aclarar que las IES pueden decidir que sus estudiantes no tomen ninguno de los módulos de competencias específicas que oferta el Icfes y, de esta manera, los evaluados solo deberán presentar los módulos de competencias genéricas.

Los tiempos de aplicación del examen varían de acuerdo con el número de módulos de competencias específicas que el evaluado presente. Para mayor información, consulte la guía de orientación de los [módulos de competencias genéricas](#) del examen Saber Pro en la página web del Icfes.

El módulo Proyecto de Arquitectura se oferta a los programas asociados al NBC de **Arquitectura**.

No obstante, para garantizar que los módulos de competencias específicas sean afines al programa de formación de los estudiantes, se recomienda que el(la) director(a) del programa sea quien defina, al momento del prerregistro, qué combinatoria presentarán.



Si desea familiarizarse con los módulos de competencias genéricas y específicas del examen Saber Pro y con los tipos de preguntas, consulte la [caja de herramientas](#), la cual contiene marcos de referencia, infografías, cuadernillos de preguntas, ejemplos de preguntas explicadas y más.





**Subdirección de Diseño de Instrumentos
Dirección de Evaluación**

Calle 26 N.º 69-76, Torre 2, Piso 16, Edificio Elemento, Bogotá D. C.,
Colombia www.icfes.gov.co
Líneas de atención al ciudadano: Bogotá D. C.,
Tel.: (60+1) 915 6101 | PBX: (60+1) 915 6101